



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.235/ 2016.-

ZAPALLAR, 19 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 666/2016 de fecha 18 de Octubre de 2016 emitido por Jefa de Administración y Finanzas.
- Decreto de Alcaldía N° 5.621/2016, de fecha 20 de Septiembre de 2016, que nombra Encargado Municipal de Locales de Votación a don Hernán Rodrigo Figueroa Figueroa.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE la Asignación de Vehículos a los siguientes Funcionarios, en relación a las **Elecciones Municipales 2016**, a desarrollarse el día Domingo 23 de Octubre de 2016, en el que está a Cargo el Encargado Municipal de Locales de Votación, Sr. **Hernán Rodrigo Figueroa Figueroa**:

Viernes 21 de Octubre de 2016:

Conductor	Placa Patente	Aparcamiento
Andrés Allendes Orellana	HDXV-72	Calle José María Mercado N° 478, Casa de las Organizaciones, Catapilco.
Juan Martínez Curinao	GCXW-35	Germán Riesco N° 399, Zapallar.

Sábado 22 de Octubre de 2016:

Conductor	Placa Patente	Aparcamiento
Andrés Allendes Orellana	HDXV-72	Calle José María Mercado N° 478, Casa de las Organizaciones, Catapilco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-